



CALENDARIO COMITÉ DE MATRÍCULA

SOLICITUDES ESTUDIANTILES PERÍODO ACADÉMICO 2025-2S

ADMITIDOS / ESTUDIANTES ADMISIÓN REGULAR

Reubicación socioeconómica para el período académico 2026-1S (Incluidos los admitidos convocatoria 2025-2S)

Actividad	Fecha	Responsable
Solicitar reubicación socioeconómica para el período académico 2025-2S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Desde el 25 hasta el 29 de agosto de 2025	Admitidos período académico 2025-2S
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 13 de septiembre de 2025	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los admitidos para el período académico 2025-2S.	El 17 de octubre de 2025	Comité de Matrícula
Solicitar reubicación socioeconómica para el período académico 2026-1S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Desde el 25 de agosto hasta el 17 de octubre de 2025	Estudiantes regulares de pregrado
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 7 de noviembre de 2025	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los estudiantes de pregrado para el período 2026-1S.	El 12 de diciembre de 2025	Comité de Matrícula
Interponer Recursos de Ley.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta	Estudiantes de pregrado